



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., 6 de mayo de 2021

JUEZ	:	ALVARO CARREÑO VELANDIA
REF. EXPEDIENTE	:	1100133360362015-00746-00
DEMANDANTE	:	CARLOS ANDRES RISCANEVO
DEMANDADO	:	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL

**REPARACIÓN DIRECTA
FIJA FECHA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN**

Revisado el expediente, el Despacho observa que, el 25 de enero de 2021, el Despacho reprogramó la audiencia que se llevaría a cabo el 27 de enero de 2021.

Procede el Despacho a señalar el día **VIERNES 14 DE MAYO DE 2021 a las 9:30 a.m.** como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de conciliación de que trata la norma.

Se advierte a las partes que la asistencia es **OBLIGATORIA**. Además, si el apelante no comparece a la audiencia aquí programada, se declarará desierto el recurso, tal y como lo impone la citada disposición.

Atendiendo lo previsto en el Decreto 806 de 2020, las audiencias se realizarán de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, para tal fin, previo a la realización de la audiencia, al correo electrónico señalado por las partes para recibir notificaciones judiciales, se les remitirá copia del enlace e instrucciones para la conexión a la audiencia.

Se le pone de presente a las partes que, los canales, protocolos y forma de recepción de memoriales establecidos por el Despacho para la prestación del servicio, podrán ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-36-administrativo-de-bogota/310>

En consecuencia, el Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Fijar fecha para llevar a cabo audiencia de conciliación de que trata el inciso cuarto del artículo 192 del CPACA, para el **VIERNES 14 DE MAYO DE 2021 a las 9:30 a.m.**

SEGUNDO: Notifíquese la presente decisión por estado y al correo electrónico referido por las partes para recibir comunicaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is stylized and appears to be 'Alvaro'.

ALVARO CARREÑO VELANDIA
Juez

KTMB